

**ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS  
PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS  
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6  
de la LCSP**

Clave: 000-ES-RH-0070

Páginas: 19

## ÍNDICE

**N.º Expediente:** CO-RH-23-005

**Título:** Servicio de suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil

### ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

**Pliego tipo aprobado por el Consejo de Administración de Enresa en su sesión del 28 de noviembre de 2022.**

**Informe favorable de la Abogacía del Estado de 4 de noviembre de 2022.**

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 2
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## ANEXO 1

### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

**Nº de expediente:** CO-RH-23-005

#### A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

##### 1. Objeto

El objeto del contrato es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los Asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar individual o conjuntamente en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose, a: Gastos de defensa, Gastos de representación legal, Gastos de publicidad, daños y perjuicios.

##### 2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1: Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

Lote 2: Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

##### 3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

DO-RH-23-001

##### 4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lotes 1 y 2: 66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil

##### 5. Órgano de contratación

El órgano de contratación es la Directora de Administración de Enresa.

#### B. PRECIO, MODIFICACIÓN Y VALOR ESTIMADO.

##### 1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 33.660,00 euros. El contrato está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 3
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

20.1, apartado 16º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La distribución del presupuesto base de licitación por lotes es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN POR LOTES	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN
<u>LOTE 1</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).	25.500,00 €
<u>LOTE 2</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.	8.160,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en virtud de la recomendación realizada por AON GIL Y CARVAJAL, S.A. en estudio encargado por Enresa en el primer semestre de 2020, tras quedar desierta en 2019 una licitación plurianual para la cobertura de estos seguros. En el contrato, actualmente en vigor hasta el 2 de febrero de 2024, no se ha producido incremento del presupuesto base de licitación.

La información de mercado facilitada en el segundo semestre de 2023 para la prestación de este servicio no estima una variación sobre el presupuesto base de licitación actual.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes directos e indirectos:

	LOTE 1	LOTE 2
Costes Directos (75%)	19.125,00 €	6.120,00 €
Costes Indirectos (25%):	6.375,00 €	2.040,00 €
Gastos Generales (18%)	4.590,00 €	1.468,80 €
Beneficio industrial (7%)	1.785,00 €	571,20 €
	<b>25.500,00 €</b>	<b>8.160,00 €</b>

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

RH-SEGUROS

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 4
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 2. Distribución por anualidades

La ejecución del contrato por anualidades, de cada uno de los lotes, es la siguiente:

Año 2024	
Lote 1	Lote 2
25.500,00 €	8.160,00 €

## 3. Sistema de determinación del precio.

Lotes 1 y 2: El precio del contrato se ha fijado a tanto alzado.

## 4. Posibilidad de modificación: No.

Lotes 1 y 2: No se prevé ninguna causa de modificación del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 5. Valor estimado del contrato

El valor estimado asciende a 33.660,00 euros y se ha determinado considerando el presupuesto base de licitación (IVA exento), al no contemplarse prórrogas ni causas de modificación.

La distribución del valor estimado por lotes es la siguiente:

Lote 1	Lote 2
25.500,00 €	8.160,00 €

Por su valor estimado, el procedimiento no está sujeto a regulación armonizada.

## 6. Revisión de precios: No.

Lotes 1 y 2: No se prevé la revisión de precios durante la vigencia del contrato.

## 7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

Lotes 1 y 2: No aplica.

## C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

### 1. Lugar de ejecución

Lotes 1 y 2: Por las características del objeto del contrato, se ejecutará en las dependencias del contratista.

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 5
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

## 2. Plazo de ejecución

Lotes 1 y 2: La duración del contrato será de 12 meses, entrando en vigor a las 00:00 horas del día 3 de febrero de 2024 y finalizando a las 24:00 horas del día 2 de febrero de 2025, o desde las 00:00 horas del día en que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la fecha de inicio estimada.

## 3. Prórroga/s

Lotes 1 y 2: El contrato no es prorrogable.

### D. PROCEDIMIENTO

#### 1. Forma de tramitación

Procedimiento: Abierto simplificado según art. 159.6 de la LCSP.

Tramitación: Ordinaria.

#### 2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se establece.

#### 3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se establece.

#### 4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite.

Lotes 1 y 2: Se presentará un único archivo electrónico o "sobre A" que contendrá tanto la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos como la proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmula.

### E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

**NOTA:** La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

#### 1. Habilitaciones empresariales o profesionales

Los licitadores deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad (actual Ministerio de Economía, Comercio y Empresa) y la

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 6
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro de Responsabilidad Civil” (Autorización administrativa prevista en el artículo 20 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras).

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el CAPITULO II “Acceso a la actividad en España de entidades aseguradoras y reaseguradoras de otros Estados de la Unión Europea”, artículo 51 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente.

## 2. Certificado acreditativo de clasificación

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable a los efectos de la acreditación de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional mediante el certificado de clasificación.

## 3. Solvencia económica y financiera

Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe igual o superior a:

Lote 1: 25.000,00 euros

Lote 2: 12.000,00 euros

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

**\*NOTA sobre la solvencia económica y financiera:** *En caso de licitar a varios lotes, el volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el volumen anual de negocios presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado.*

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 7
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 87.1.b) de la LCSP, en caso de que el licitador sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrá acreditar su solvencia económica y financiera mediante la presentación de un justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a:

Lote 1: 25.500,00 euros

Lote 2: 8.160,00 euros

Este requisito se acreditará por medio de la póliza o de un certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro en los casos que proceda.

**\*NOTA sobre la solvencia económica y financiera para empresas de nueva creación:** *En caso de licitar a varios lotes, el importe del seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales deberá ser al menos la suma de los importes exigidos para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia económica queden totalmente cubiertos por el seguro presentado por el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado.*

#### 4. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales servicios, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, realizados por la empresa en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario público o privado de los mismos.

Para cada uno de los lotes, deberá acreditarse la realización de, al menos, dos (2) pólizas diferentes. La prima de cada una de las pólizas será por un importe igual o superior a:

Lote 1: 15.000,00 euros

Lote 2: 5.000,00 euros

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

**\*NOTA sobre la solvencia técnica y profesional:** *En caso de licitar a varios lotes, la suma de los principales servicios o trabajos ejecutados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el conjunto de los tres últimos años (IVA o impuestos equivalentes excluidos) deberá ser al menos la suma de los importes exigidos*

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 8
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

*para los lotes a los que se licite. De no alcanzar dicha cuantía, se admitirá la oferta únicamente para aquellos lotes cuyos importes de solvencia técnica queden totalmente cubiertos por la suma de los principales servicios o trabajos que presente el licitador, en los términos exigidos en este apartado, entendiéndose cubiertos los lotes por orden de mayor a menor presupuesto base de licitación asociado.*

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 90.4 de la LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica y profesional se acreditará mediante la presentación de los títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la misma.

**5. Adscripción de medios**

No se requiere.

**6. Nivel de Garantía de Calidad exigido**

No se requiere.

**F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA**

**1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.**

Lotes 1 y 2: Se deberá aportar el Anexo de criterios técnicos objetivos debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 6 al PTCA para cada uno de los lotes.

**2. ¿Se admiten variantes o mejoras?**

No se admiten.

**G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio.**

Se valorará el incremento ofertado sobre los importes mínimos exigidos en el Pliego de prescripciones técnicas para cada una de las coberturas indicadas.

Se otorgará la máxima puntuación al mayor incremento ofertado, puntuándose el resto de las ofertas proporcionalmente por aplicación de la fórmula de proporcionalidad directa, con la siguiente distribución:

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 9
--------------------------	----------------	--------------------------	--------------

Lote 1:

Puntos	Concepto	Importe mínimo exigido en PPT	Cálculo de Puntos
11	Incremento de límite general	7.000.000 €	Puntuación = 11*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
10	Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000 €	1 punto por cada 150.000 € de incremento (hasta un máximo de 5 puntos). Eliminación del sublímite: 10 puntos.
6	Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000 €	Puntuación = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000 €	Puntuación = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento Perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000 €	Puntuación = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
6	Incremento límite Multas y sanciones administrativas	60.000 €	Puntuación = 6*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
<b>45</b>			

Lote 2:

Puntos	Concepto	Importe mínimo exigido en PPT	Cálculo de Puntos
15	Incremento de límite general	1.500.000 €	Puntuación = 15*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000 €	Puntuación = 4*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	1.000.000 €	Puntuación = 4*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
7	Incremento del sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000 €	Puntuación = 7*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
<b>30</b>			

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio.

Lote 1: 45 puntos.

Lote 2: 30 puntos.

2. Puntuación máxima oferta económica. Lote 1: 55 puntos / Lote 2: 70 puntos

Se asignará un máximo de 55 puntos a la oferta económica más baja para el lote 1, y un máximo de 70 puntos a la oferta económica más baja para el lote 2. Las restantes ofertas de cada uno de los lotes se valorarán proporcionalmente, de acuerdo con la fórmula recogida en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 10
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

Los licitadores deberán aportar el Anexo de oferta económica debidamente cumplimentado, en formato PDF y firmado electrónicamente por el representante legal o apoderado de la empresa, según modelo propuesto en el Anexo 5 al PTCA para cada uno de los lotes.

Los licitadores expresarán el importe ofertado en una cifra con dos decimales. El importe ofertado no podrá ser superior al presupuesto base de licitación de cada uno de los lotes (IVA exento), que asciende a:

Lote 1: 25.500,00 €

Lote 2: 8.160,00 €

Quedarán inmediatamente excluidas las ofertas que no cumplan estos requisitos.

**3.** Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos al precio.

Los establecidos en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

**4.** Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No se establecen.

**H.** RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Lotes 1 y 2: Un técnico del Departamento de Administración de Recursos Humanos.

**I.** CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Lotes 1 y 2: Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- Durante la ejecución del contrato, todas las comunicaciones formales y documentación asociada a los servicios prestados se realizarán por el contratista en formato digital y se remitirán vía telemática a fin de evitar el uso del papel.
- Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 del pliego tipo de cláusulas administrativas.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

**J.** OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Lotes 1 y 2: Las obligaciones relativas a la cesión y al tratamiento de datos personales de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 11 del pliego tipo de cláusulas administrativas.

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 11
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Lotes 1 y 2: A la extinción del contrato no podrá producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos objeto del contrato como personal de Enresa.

L. SUBCONTRATACIÓN:

Lotes 1 y 2: Por las características del objeto del contrato, no cabe la subcontratación.

M. PENALIDADES.

Lotes 1 y 2: Las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas.

N. FORMA DE PAGO.

Lotes 1 y 2: La forma de pago es mediante prima anual. El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la póliza.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

Lotes 1 y 2: El presente contrato conlleva la cesión de los datos personales que resulten necesarios para la realización de las actuaciones que procedan en función de las coberturas contratadas. Cesión limitada a aquellos asegurados afectos a cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal, con la finalidad de su mejor defensa.

El tratamiento de datos de carácter personal se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

P. PLAZO DE GARANTÍA

No procede, atendiendo a las características del contrato.

Q. DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO ENVÍO HUELLA ELECTRÓNICA OFERTA

[dpto.comprasinversiones@enresa.es](mailto:dpto.comprasinversiones@enresa.es)

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 12
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

Ha presentado la solicitud de inscripción en el ROLECSP junto con la documentación correspondiente y que no ha recibido requerimiento de subsanación de esta.

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación con la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (\*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

6. Que la sociedad que presenta oferta (\*) *Marcar lo que proceda*:

Tiene previsto subcontratar alguna de las tareas objeto del contrato.

NO tiene previsto subcontratar ninguna de las tareas objeto del contrato.

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 13
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

7. Que la sociedad que presenta oferta es una micro- empresa o pequeña y mediana empresa:

Sí.

No.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 14
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

### ANEXO 3

#### DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., con NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 15
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

#### ANEXO 4

### DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D<sup>a</sup>..... D.N.I. n<sup>o</sup>..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n<sup>o</sup>....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(\* *Marcar lo que proceda*)

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 16
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

**LOTE 1**

**ANEXO 5**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

	<b>Precio MÁXIMO para 12 meses (€) IVA excluido</b>	<b>Precio OFERTADO para 12 meses con dos decimales (€) IVA excluido</b>
<b>Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&amp;O).</b>	25.500,00 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 17
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

**LOTE 2**

**ANEXO 5**

**MODELO DE OFERTA ECONÓMICA**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por el siguiente importe:

	<b>Precio <u>MÁXIMO</u> para 12 meses (€) IVA excluido</b>	<b>Precio <u>OFERTADO</u> para 12 meses <u>con dos decimales</u> (€) IVA excluido</b>
<b>Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.</b>	8.160,00 €	

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 18
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

**LOTE 1**

**ANEXO 6**

**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Concepto	Importe mínimo exigido en PPT	INCREMENTO OFERTADO (€) *	NO OFERTA INCREMENTO
Incremento de límite general	7.000.000 €	_____€	
Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000 €	Incremento: _____€ Eliminación del sublímite: <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO	
Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000 €	_____€	
Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000 €	_____€	
Incremento Perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000 €	_____€	
Incremento límite Multas y sanciones administrativas	60.000 €	_____€	

**\*Se deberá indicar el importe correspondiente al incremento ofertado sobre el mínimo exigido en el PPT.**

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....

Clave: 000-ES-RH-0070	Revisión: 0	Fecha: Noviembre 2023	Página: 19
--------------------------	----------------	--------------------------	---------------

**LOTE 2**

**ANEXO 6**

**MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS**

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de ....., expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre ..... (propio o de la empresa)....., con NIF....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que:

Concepto	Importe mínimo exigido en PPT	INCREMENTO OFERTADO (€) *	NO OFERTA INCREMENTO
Incremento de límite general	1.500.000 €	-----€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000 €	-----€	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	1.000.000 €	-----€	
Incremento del sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000 €	-----€	

**\*Se deberá indicar el importe correspondiente al incremento ofertado sobre el mínimo exigido en el PPT.**

Y para que conste, firmo la presente declaración en .....a..... de..... 202....